



Universidad Técnica de Ambato

Consejo Académico Universitario

Av. Los Chasquis y Río Payamino – Campus Huachi - Teléfonos: 593 (03) 3700090 Ext. 83573
Ambato – Ecuador

RESOLUCIÓN: CAU-P-001-2023

El Consejo Académico Universitario de la Universidad Técnica de Ambato, en sesión ordinaria efectuada el miércoles 11 de enero de 2023, visto y analizado el oficio DP-CFCT-002-2023 del 4 de enero de 2023, suscrito por la Doctora Lilia Villavicencio, Prefecta Subrogante de Tungurahua, e Ingeniero Danilo Altamirano PhD, Presidente del Directorio CFCT, Delegado de la UTA al Directorio CFCT H. Gobierno Provincial de Tungurahua y Director de la Dirección de Vinculación con la Sociedad, solicitando ingresar a la presente sesión en Comisión General, para informar respecto al "Informe de Gestión del Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua 2022 y la Planificación para el año 2023", a fin de contar con la ratificación del Aval Académico de la Universidad Técnica de Ambato para los procesos formativos ciudadanos que van a partir de 40 horas de capacitación, en uso de sus atribuciones contempladas en el literal m) del artículo 58 del Estatuto Universitario de la Universidad Técnica de Ambato y demás normativa legal aplicable para el efecto:

RESUELVE:

1. **AGRADECER** al Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT), por la exposición realizada en la presente sesión, del Informe de Gestión del Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua 2022 y la Planificación para el período 2023.
2. **RATIFICAR** el Aval Académico de la Universidad Técnica de Ambato para el año 2023, a los Procesos formativos y de desarrollo de capacidades en ciudadanía que van a partir de 40 horas de capacitación, que realiza el Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT), con base al adjunto "Informe de Gestión del Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua 2022 y la Planificación para el período 2023", presentado por el señor Presidente del Directorio CFCT delegado de la UTA y la Comisión Técnica del CFCT del H. Gobierno Provincial de Tungurahua.
3. **REMITIR** a conocimiento de Consejo Universitario, la presente resolución, de conformidad con el literal m, artículo 58 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, aprobado mediante RESOLUCIÓN: 0811-CU-P-2020 del 19 de junio de 2020.

Ambato enero 11, 2023



Firmado electrónicamente por:
**MARY
ELIZABETH
CRUZ LASCANO**

Dra. Mary Cruz Lascano PhD.
**PRESIDENTA CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

referencia: oficio DP-CFCT-002-2023(01-04)
informe indicado en treinta y seis hojas

cc: (se envía por Quipux y correo electrónico los documentos de la referencia)
INGENIERO DANILO ALTAMIRANO, PRESIDENTE DIRECTORIO CFCT
CARPETA DIVISO

MCL/DZ.